



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Unidad Operativa de Adquisiciones

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09 de abril de 2012.

DISPOSICIÓN UOA N° 10/2012

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes N° 1903, N° 2095, N° 3318, N° 3753 y N° 4041; la Resolución CCAMP N° 11/10, y la Actuación Interna N° 21404/11 del registro de esta Fiscalía General;

Y CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la adquisición de impresoras, *scanners* y *notebooks* para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que mediante Nota DTC N° 23/12, el señor Jefe del Departamento de Tecnología y Comunicaciones solicitó la adquisición de ciento cincuenta (150) impresoras láser monocromo con capacidad de impresión doble faz interface de red, cuarenta (40) *scanners* color y sesenta (60) *notebooks* para uso del MPF, informando al efecto, las especificaciones técnicas y precios estimados de los bienes requeridos.



Sistema de Gestión de Calidad certificado
bajo Normas IRAM - 9001-2008



GESTIÓN
DE LA CALIDAD

"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

F(D.UOA)V04

Que posteriormente, se elaboró el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el cual fue remitido al área requirente para prestar conformidad, lo cual se cumplió conforme surge a fs. 24/25.

Que considerando los montos informados por el área competente a fs. 8/9 el Departamento de Compras y Contrataciones elevó la Nota DCyC N° 114/12 informando el presupuesto oficial para la presente contratación, el cual asciende a la suma de pesos un millón ciento ochenta y nueve mil ochocientos (\$1.189.800,00), IVA incluido.

Que a fs. 60/61, ha tomado intervención el Departamento de Presupuesto y Contabilidad, informando sobre la existencia de partidas presupuestarias suficientes para hacer frente a las erogaciones de la adquisición que tramita en estos actuados, habiéndose efectuado la imputación preventiva correspondiente en la partida presupuestaria 4.3.6.

Que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución FG N° 74/10, respecto al período de publicación en la página Web oficial de Internet del proyecto de pliego de bases y condiciones particulares.

Que el artículo 25 de la Ley N° 3318, modificatorio del inciso 2º del artículo 21 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, dispone que es atribución de la Fiscalía General el “realizar contrataciones para la administración del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (...)”.

Que de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución FG N° 126/07 se ha constituido, en el ámbito de la Oficina de Programación y Control Presupuestario y Contable, la Unidad Operativa de Adquisiciones del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., a fin de intervenir en todos los procesos de adquisiciones que se realicen dentro de su órbita.

Que la reglamentación del artículo 13º de la Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad (Resolución CCAMP N° 11/10), establece que el acto administrativo que



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General

Unidad Operativa de Adquisiciones

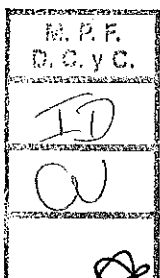
autoriza el procedimiento de selección y aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, recae en cabeza del titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones.

Que corresponde en consecuencia, autorizar el procedimiento de selección por Licitación Pública y disponer el correspondiente llamado, conforme lo previsto en los artículos 13, 25, 26, 27 y concordantes de la Ley N° 2095, y aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como Anexos I y II forman parte integrante de la presente y que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirán el presente procedimiento de selección.

Que los pliegos podrán ser obtenidos gratuitamente por los interesados, coadyuvando de tal forma a una mayor concurrencia y facilitando el acceso de posibles oferentes a los pliegos y por lo tanto a la posibilidad de ofertar.

Que conforme lo dispone el artículo 98 de la Ley N° 2095 y su reglamentación aprobada por la Resolución CCAMP N° 11/10, la convocatoria a Licitación Pública deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante dos (2) días, con al menos cuatro (4) días de anticipación a la fecha de apertura de ofertas, teniéndose en cuenta que los días de publicación se consideran comprendidos dentro de los días de antelación.

Que asimismo, deberá anunciarse el llamado y los pliegos de bases y condiciones particulares y de especificaciones técnicas en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet de este Ministerio Público Fiscal en los términos establecidos por el ordenamiento.



Sistema de Gestión de Calidad certificado
bajo Normas IRAM - 9001- 2008



GESTIÓN
DE LA CALIDAD



"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

F(D.UOA)V04

Que resulta conveniente que la señora titular de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público presencie el acto de apertura de ofertas, a los fines de realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines deberá notificársele con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha del acto de apertura.

Que a fs. 63/65 ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos dependiente de la Oficina de Despacho, Legal y Técnica, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los artículos 1, 2, 3, 21 inc. 2º, 22, 23 y concordantes de la Ley Nº 1903, el artículo 13, 26 y 27 de la Ley Nº 2095 y su reglamentación (Resolución CCAMP Nº 11/10), y el artículo 1º de la Resolución FG Nº 126/07;

**EL TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA
DE BUENOS AIRES,
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorízase el llamado a Licitación Pública Nº 02/12, tendiente a lograr la adquisición de ciento cincuenta (150) impresoras láser monocromo con capacidad de impresión doble faz interface de red, cuarenta (40) *scanners* color y sesenta (60) *notebooks* para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como Anexos I y II integran esta Disposición, con un presupuesto oficial de pesos un millón ciento ochenta y nueve mil ochocientos (\$1.189.800,00), IVA incluido.

ARTÍCULO 2º.- Apruébanse los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como Anexos I y II forman parte integrante de la presente



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General

Unidad Operativa de Adquisiciones

y que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirán el procedimiento aludido en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Apruébanse los modelos de formulario original para cotizar, de publicación y de invitación a cotizar que como Anexos III, IV y V integran la presente Disposición.

ARTÍCULO 4º.- Invítese a no menos de cinco (5) posibles oferentes.

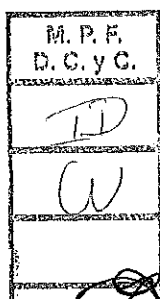
ARTÍCULO 5º.- Establécese que los pliegos de la presente Licitación Pública serán gratuitos.

ARTÍCULO 6º.- Establécese el día 03 de mayo de 2012, a las 11:15 horas como fecha para la apertura de las ofertas.

ARTÍCULO 7º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a la partida 4.3.6. del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el ejercicio vigente.

ARTÍCULO 8º.- Publicar el aviso en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por dos (2) días, con al menos cuatro (4) días de anticipación a la apertura y efectuar anuncios en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal.

ARTÍCULO 9º.- Invitar a la señora titular de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público a presenciar el acto de apertura de ofertas, a los fines de realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines deberá notificársele con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha del acto de apertura.



Sistema de Gestión de Calidad certificado
bajo Normas IRAM - 9001 - 2008



GESTIÓN
DE LA CALIDAD



"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

F(D.UOA)V04

ARTÍCULO 10º.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, anúnciese en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal, notifíquese a los interesados, notifíquese al Departamento de Tecnología y Comunicaciones, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE), a la Cámara Argentina de Comercio, a la Guía de Licitaciones y a la Cámara del rubro a licitar y oportunamente archívese.

DISPOSICIÓN UOA Nº 10/2012.



MIGUEL ANGEL ESPINO
UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA C.A.B.A.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Licitación Pública N° 02/12

ANEXO I a la Disposición UOA N° 10/12
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1. GLOSARIO.

PCG: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
PCP: Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Pública N° 02/12.
PET: Pliego de Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública N° 02/12.
MPF: Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
UOA: Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF.

2. GENERALIDADES.

La presente contratación se rige por la Ley N° 2095 reglamentada por Resolución CCAMP N° 11/10, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Ministerio Público y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado, en sus correspondientes condiciones de aplicación.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

La Licitación Pública N° 02/12, tiene por objeto la adquisición de impresoras, scanners y notebooks para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A, conforme las características y demás condiciones que surgen del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y del Pliego de Especificaciones Técnicas elaborados para la presente contratación.

4. PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial de la Licitación Pública N° 02/12, asciende a la suma de pesos un millón ciento ochenta y nueve mil ochocientos (\$1.189.800,00) IVA incluido.

5. CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGO.

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Bases y Condiciones Particulares podrán ser:

- a) Descargados de la página Web del MPF: www.mpf.jusbaires.gov.ar
- b) Solicitados por correo electrónico a: comprasmpf@jusbaires.gov.ar

Los interesados que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados anteriormente deberán informar por correo electrónico a comprasmpf@jusbaires.gov.ar como así también su razón social, N° de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial.

c) Consultados y retirados en la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, sita en la calle Combate de los Pozos 155, Piso 3° de esta Ciudad, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 17:00 horas, hasta el día y hora de la apertura.

Los pliegos son gratuitos.

6. PEDIDOS DE ACLARACIONES Y/O INFORMACIÓN.

Las consultas respecto del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los pedidos de aclaraciones y/o información deberán efectuarse por escrito o por correo electrónico a comprasmpf@jusbaires.gov.ar, con al menos cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a la fecha de apertura de las propuestas. De ser presentadas por escrito deberán entregarse en la Mesa de Entradas del MPF, sin ensobrar, puesto que dicha dependencia deberá agregarla a la Actuación Interna por la que tramita la presente contratación.

No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquellas que se presenten fuera del término indicado.

M. P. F. D. C. y C.
CP
IO
W
CP

7. REGISTRO INFORMATIZADO ÚNICO Y PERMANENTE DE PROVEEDORES DE LA C.A.B.A.

Los oferentes deberán encontrarse inscriptos al momento de la apertura de sobres, en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme lo dispone el artículo 22 de la Ley N° 2095, reglamentada por Resolución CCAMP N° 11/10.

La inscripción debe realizarse por el interesado a través del sitio de Internet, en la página www.buenosaires.gov.ar/rup

8. RENGLONES A COTIZAR

Reglón N° 1: Ciento cincuenta (150) impresoras láser monocromo con capacidad de impresión doble faz interfase de red, con las características detalladas en el Pliego de Especificaciones Técnicas que como **Anexo II** forma parte de la presente contratación.

Reglón N° 2: Cuarenta (40) scanners color, con las características detalladas en el Pliego de Especificaciones Técnicas que como **Anexo II** forma parte de la presente contratación.

Reglón N° 3: Sesenta (60) notebooks, con las características detalladas en el Pliego de Especificaciones Técnicas que como **Anexo II** forma parte de la presente contratación.

Cada oferente debe ser Distribuidor Autorizado directamente por el fabricante o por la filial Argentina del fabricante de cada uno de los equipos ofertados. Asimismo los oferentes deben estar autorizados para proveer el Servicio Técnico oficial de la marca para el equipo ofertado.

Los bienes a proveer, deberán ser nuevos y sin uso, debiendo encontrarse al momento de la entrega en perfecto estado de conservación, no debiendo presentar deterioro alguno, siendo causa de rechazo el incumplimiento de dichos requisitos.

9. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 17:00 horas y **hasta las 11:00 horas del día 03 de mayo de 2012**, en la Mesa de Entradas del MPF sita en la calle Combate de los Pozos 155, piso 1º contrafrente C.A.B.A., debiendo estar dirigidas a la Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF e indicando como referencia la leyenda "**Licitación Pública N° 02/12, Actuación Interna N° 21404/12 - Fecha y hora de apertura – Identificación del oferente**".

Las propuestas deberán presentarse en sobre perfectamente cerrado y su contenido deberá estar foliado y firmado en todas sus hojas por el oferente o su representante legal.

El sobre deberá contener:

a) Propuesta Económica: Las propuestas económicas deberán ser formuladas en pesos, indicando el precio unitario y el precio total para cada renglón. Como **Anexo III** se aprueba un "**formulario original para cotizar**" que contiene las exigencias del pliego y permite al oferente cumplir con las declaraciones juradas requeridas por la normativa, y demás información que el oferente debe declarar.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Licitación Pública N° 02/12**

En caso de no presentarse la oferta en dicho formulario, deberá suministrarse en la oferta o junto con ella toda la información solicitada, y darse cumplimiento con las demás exigencias del pliego.

No se admitirán cotizaciones en moneda extranjera, considerándose inadmisibles las ofertas así realizadas, las que serán automáticamente desestimadas. En caso de presentarse ofertas alternativas, deberá consignarse tal circunstancia en el formulario original para cotizar.

b) Copia simple de la propuesta económica, sin foliar.

c) Certificado fiscal para contratar emitido por la AFIP vigente al momento de la apertura de ofertas, o bien copia de la solicitud de nuevo certificado fiscal, de conformidad con lo establecido en la Resolución General AFIP 1814/05 y modificatorias.”

d) Garantía de mantenimiento de oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del total ofertado en la forma prevista en el **punto 12** del presente pliego.

Las ofertas deberán contener un detalle completo de las características de calidad de los bienes y/o servicios cotizados pudiéndose emplear anexos al formulario original para cotizar, no admitiéndose en ningún caso indicaciones que aludan al “detalle del pliego” o con la indicación “según pliego”.

10. PLAZO, LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA

El **plazo** de entrega será de **60 (SESENTA) días hábiles** a partir de la recepción de la orden de compra.

Si se ofreciera efectuar entregas parciales de los bienes adjudicados, se deberá fijar detalladamente los plazos y las cantidades de cada entrega, las que deberán encontrarse comprendidas dentro del plazo mencionado en el párrafo anterior.

En caso que el oferente especifique en su oferta un **plazo de entrega superior al establecido deberá justificar el mismo**, quedando a criterio del MPF, su aceptación.

En caso de que el oferente no especifique el plazo de entrega, se entenderá el establecido precedentemente.

10.1 Recepción Provisoria: Verificada la entrega y puesta en funcionamiento de los bienes objeto de la presente contratación, el Departamento de Tecnología y Comunicaciones, prestará su conformidad y de forma fehaciente y lo informará a la Oficina de Programación Control Presupuestario y Contable (OPCPyC).

10.2 Recepción Definitiva: La conformidad definitiva será otorgada por la Comisión Receptora de Bienes una vez efectuada la recepción provisoria establecida en el punto precedente, y previa comprobación de que los bienes adjudicados se han entregado de conformidad con las disposiciones contractuales

11. FIRMA DE LA DOCUMENTACIÓN - VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION

La documentación agregada a la oferta debe estar firmada por el oferente o representante legal.

El Ministerio Público Fiscal se reserva el derecho de verificar toda la documentación y demás datos aportados en la presente contratación así como también requerir todas las



aclaraciones y/o informes que se consideren convenientes en orden a determinar las características de los bienes cotizados.

12. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.

Los oferentes deberán presentar una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) calculado sobre el importe total cotizado.

Cuando el total de la oferta no supere la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000,00), se podrá constituir la garantía mediante un pagaré.

Si el total de la oferta supera la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000,00), se deberá constituir una garantía en los términos de los artículos 99 y 100 de la Ley N° 2095, la que podrá ser integrada mediante Póliza de Seguro de Caucción, depósito bancario, cheque certificado o aval bancario, entre otras.

13. COSTOS INCLUIDOS - I.V.A.

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, todos los gastos de impuestos, flete, descarga y acarreo al lugar de entrega, y demás gastos de venta que demande la provisión de los bienes solicitados. Atento lo señalado, el MPF no ha de reconocer bajo ningún concepto, costos adicionales a los ofertados originalmente.

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, indefectiblemente, el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. En caso de no hacerse expresa mención a ello en la oferta, queda establecido que dicho valor se encuentra incluido en la misma.

14. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Al vencimiento del plazo fijado para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo, salvo manifestación expresa en contrario por parte del oferente, la que deberá constar junto con su oferta económica.

Si el oferente no mantuviera el plazo estipulado en el párrafo anterior, será facultad del MPF considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

15. APERTURA DE LAS OFERTAS

La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el día **03 de mayo de 2012 a las 11:15 horas**, en la sede de la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, calle Combate de los Pozos 155 piso 3º, oficina de Compras y Contrataciones, C.A.B.A.

16. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS - DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS - ANUNCIO

Previo al estudio sobre la conveniencia de las ofertas recibidas, el área con competencia técnica del MPF analizará la información aportada por los oferentes, a fin de determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad de cada uno de los renglones y las cláusulas del presente pliego a fin de considerar la admisibilidad de las ofertas.

De las ofertas consideradas admisibles, la Comisión Evaluadora de Ofertas determinará el orden de mérito teniendo en cuenta para ello, las ofertas más convenientes, de acuerdo a la calidad, al precio, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

En oportunidad de analizar el contenido de las ofertas, la Comisión Evaluadora de Ofertas podrá requerir a los proponentes información adicional o aclaratoria que no implique la alteración de las propuestas presentadas, ni quebrantamiento al principio de igualdad; también podrá intimar a la subsanación de errores formales, bajo apercibimiento de declarar inadmisibile la propuesta, todo ello dentro de los plazos que dicha Comisión anuncie, conforme la normativa vigente.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Licitación Pública N° 02/12

La Comisión Evaluadora de Ofertas emitirá dictamen dentro de los cinco (5) días, contados a partir del momento en que el expediente se encuentre completo y en condiciones de ser evaluado.

El Dictamen de Preadjudicación, será notificado en forma fehaciente a todos los oferentes y se anunciará en la Cartelera del MPF, ubicada en la calle Combate de los Pozos 155 piso 3º de ésta Ciudad, conforme el artículo 106 de la Resolución CCAMP N° 11/10. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial de la C.A.B.A. por un (1) día y en la página Web del Ministerio Público Fiscal <http://www.mpf.jusbaires.gov.ar/lang/es/administracion/compras-y-contrataciones-procurement-2-2-2/preadjudicaciones/>.

17. PRESENTACIÓN DE LAS IMPUGNACIONES

Se establece como condición de admisibilidad de las impugnaciones al Dictamen de Evaluación, un depósito **en efectivo** equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto preadjudicado por el que se presenta la impugnación.

El depósito en efectivo deberá ser realizado en la CUENTA CORRIENTE N° 1569/3 de la SUCURSAL N° 53 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, perteneciente al ENTE: 2402 - MINISTERIO PUBLICO DE LA C.A.B.A..

Asimismo, las impugnaciones deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas del MPF, dentro de los TRES (3) días de notificado el Dictamen de Preadjudicación adjuntando a la misma, original del comprobante bancario que de cuenta del depósito antes mencionado; caso contrario no será considerada como impugnación.

18. ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará por renglón.

19. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El adjudicatario deberá presentar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos 99 inciso b) y 113 de la Ley N° 2095 y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de recibida la orden de compra.

El monto de la garantía de cumplimiento del contrato se calculará aplicando el diez por ciento (10%) sobre el valor total de la orden de compra emitida en el marco de la presente contratación.

20. RESCISIÓN DEL CONTRATO

El MINISTERIO PÚBLICO FISCAL podrá rescindir el contrato de pleno derecho, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley N° 2095 y su Resolución reglamentaria, cuando cumplido el plazo de entrega y de no mediar causa justificable, no se hubiera hecho entrega de los bienes ofertados, objeto de la presente contratación.

21. FORMA DE PAGO - DOCUMENTACION A ADJUNTAR A LA FACTURA

El pago se hará conforme a lo estipulado en el artículo 22º y 23º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de acuerdo a las pautas siguientes:

-Se informa que la facturación debe ser emitida a nombre del **Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-70962154-4**, presentándose en original y copia en la Mesa de Entradas del MPF, sita en la calle Combate de los Pozos 155, piso 1º contrafrente de esta Ciudad o en el domicilio que se indique en el futuro, mencionando: referencia al procedimiento que corresponda (incluyendo número de expediente), descripción de los conceptos facturados e importe total de la factura.

Junto con la presentación de facturas, deberá acompañarse, obligatoriamente, una fotocopia debidamente autenticada del comprobante de pago correspondiente al último

M. P. F. D. C. y C.
CP
ID
W

vencimiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos operado al momento de presentar la factura.

Si es contribuyente local del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos en CABA, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción.

Si es Contribuyente de Convenio Multilateral del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción o alta en la jurisdicción CABA (F. CM01 y F. CM05).

Si es un contribuyente exento deberá presentar una copia de la constancia de inscripción o resolución respectiva o nota en carácter de declaración jurada firmada por el titular o el representante legal de la firma.

Si es contribuyente del Régimen Simplificado del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción.

Si es agente de recaudación del impuestos sobre los Ingresos Brutos de la CABA, deberá acreditar su condición con la exhibición del la resolución, donde se publique la nominación respectiva.

El MPF se reserva el derecho de verificar los datos expuestos.

22. PAGO

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días de la fecha de presentación de la respectiva factura (art. 116 de la Ley N° 2095 reglamentada por Resolución CCAMP N° 11/10), y se efectuará por la Tesorería del Ministerio Público de la C.A.B.A.

23. MORA EN EL PAGO

En caso de producirse la mora en el pago, será de aplicación la tasa pasiva del Banco de la Ciudad de Buenos Aires para operaciones de plazo fijo a treinta (30) días.

La nota de débito por intereses debe ser presentada hasta treinta (30) días posteriores de efectuado el pago. Vencido dicho plazo se pierde todo derecho a reclamo.

24. MORA EN EL CUMPLIMIENTO DE ENTREGA

La mora en el cumplimiento de los plazos contractuales determinará en todos los casos la aplicación de una multa por incumplimiento del contrato. Dicha multa será del tres por ciento (3%) del valor de lo satisfecho fuera del término originario del contrato, por cada siete (7) días de atraso o fracción mayor a tres (3) días.

25. JURISDICCIÓN.

A todos los efectos legales emergentes de la presente contratación serán competentes los Juzgados en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

26. CONOCIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN.

La presentación de ofertas significa por parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen la contratación por lo que el Ministerio Público Fiscal no será responsable por el error u omisión del oferente en la presentación de la oferta. Con posterioridad a la apertura, los oferentes no podrán alegar desconocimiento ni ignorancia en la interpretación de las cláusulas del pliego.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General

Departamento de Tecnología y Comunicación

Licitación pública N° 02/12

ANEXO II a la Disposición UOA N° 10/12

Pliego Especificaciones Técnicas (P.E.T)

**REGLON N° 1: CIENTOCINCUENTA (150) IMPRESORAS LASER
MONOCROMO CON CAPACIDAD DE IMPRESIÓN DOBLE FAZ
INTERFACE DE RED.**

ESPECIFICACIONES:

1. Velocidad de Impresión: en modo borrador, negro, carta más de 30 ppm.
2. Tamaño de papel soportado: Oficio y A4 como mínimo.
3. Salida de primera página impresa, negro, carta de hasta 6.5 segundos.
4. Modo resolución de impresión óptimo, negro hasta 1200 x 1200 dpi.
5. Duplex: incorporado.
6. Uso de papel: Capacidad de entrada estándar 250 hojas. Capacidad de salida estándar 150 hojas. Ciclo de trabajo mensual de hasta 80.000 páginas
7. Cartuchos: equipada con un (1) cartucho de impresión negro.
8. Conectividad: puertos IO externos un (1) USB 2.0 hi-speed, un (1) Ethernet 10/100/1000 Base TX, LAN inalámbrica IEEE 802.11 b/g.
9. Memoria: mínimo 128 MB.
10. Peso: máximo de 10 kg (equipo con consumibles).
11. Consumo de energía en modo Listo inferior a 60 W, en modo apagado inferior a 0,4 W, en modo de ahorro de energía inferior a 3,5 W y en modo de funcionamiento promedio inferior a 550 W.
12. Nivel de ruido en modo Listo no superior a 26 dB y en modo de impresión no superior a 52 dB.

13. Se deberá entregar el software de la impresora en DVD:
instalador/desinstalador, controladores, ayuda, documentación, etc.
14. Fuente de alimentación. Voltaje de entrada: 220 a 240 VAC, 50 Hz.
15. Garantía integral de un (1) año que incluya reposición por falla dentro de las 72 hs hábiles.

REGLON N° 2: CUARENTA (40) SCANNERS COLOR

ESPECIFICACIONES:

1. Velocidad de producción (en orientación vertical, A4): blanco y negro/escala de grises/color: no inferior a 30 hpm/60 ipm a 200 dpi.
2. Detección de alimentación múltiple.
3. Panel de control de operador: LCD TFT de al menos una resolución de 800x400 y 20 cm con pantalla táctil.
4. Resolución óptica (orientación vertical, A4): de 600 dpi como mínimo
5. Resolución de salida (orientación vertical, A4): desde 75 a 600 ppp como mínimo.
6. Memoria RAM: de 1 GB como mínimo.
7. Disco duro: uno (1) de al menos 150GB.
8. Protocolos de red: al menos TCP/IP, SMB, SMTP.
9. Tamaño máximo del documento: 215 mm x 863 mm como mínimo.
10. Uso de papel (orientación vertical, A4): Capacidad de entrada de hasta 75 hojas de papel de 75g/m2.
11. Conectividad : 10/100 Base T.
12. Interfaces: como mínimo: un (1) puerto de Ethernet 10/100 Base T RJ45, un puerto plano personal y una clavija de conexión telefónica RJ11 y dos (2) puertos USB 2.0.
13. Formato de archivo de salida: TIFF de página única y multipágina, JPEG, PDF, Archivos PDF con capacidad de búsqueda, PDF codificado, TIFF comprimido con JPEG opcional, archivos de audio WAV.
14. Peso: inferior a 17 kg.
15. Consumo de energía: en modo de espera deberá ser inferior a 6W y en modo de funcionamiento deberá ser inferior a 95 W.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General**

Departamento de Tecnología y Comunicación

Licitación pública N° 02/12

16. Se deberá entregar el software de la impresora en DVD:
instalador/desinstalador, controladores, ayuda, documentación, etc.
17. Fuente de alimentación. Voltaje de entrada: 220 a 240 VAC, 50 Hz.
18. Garantía integral de un (1) año que incluya reposición por fallas dentro de las setenta y dos (72) hs hábiles.

REGLON N° 3: SESENTA (60) NOTEBOOKS

ESPECIFICACIONES:

1. Procesador: Intel Core i5 2430M ó superior, de doble núcleo con Hyper Threading hasta un mínimo de 3 GHz de frecuencia de clock ó su equivalente AMD cuya frecuencia de clock no sea inferior a 3 GHz.
2. Memoria RAM: equipada con un mínimo de 4 GB.
3. Tamaño de pantalla: mínimo 15".
4. Sistema Operativo: Windows 7 Professional 32 bits, en español.
5. Software incluido: Microsoft Office Professional 2010, en español.
6. Lectgrabadora de DVD.
7. Disco rígido de 500 GB como mínimo, con interface serial ATA II.
8. WLAN 802.11 b/g/n
9. Ethernet 10/100/1000.
10. Puerto HDMI: uno (1) como mínimo.
11. Puertos USB 2.0 ó mayor: como mínimo tres (3).
12. Web-cam: como mínimo de 1,3 MP
13. Micrófono incorporado.
14. Puerto lector de tarjetas de memoria: uno (1) interno para nueve (9) formatos como mínimo.
15. Peso: máximo de 2,5 kg.
16. Fuente de alimentación. Voltaje de entrada: 220 a 240 VAC, 50 Hz.

17. El hardware de los equipos debe estar homologado por Microsoft para la versión Windows 7 Professional 32 bits. Se deberá presentar comprobante de esta certificación.
18. Garantía integral de tres (3) años que incluya reposición por falla dentro de las 72 hs hábiles posteriores a la notificación de la falla de equipamiento.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Licitación Pública Nº 02/12

ANEXO III a la Disposición UOA Nº 10/12

FORMULARIO ORIGINAL PARA COTIZAR

Licitación Pública Nº 02/12	Actuación Interna Nº: AI 21404/12
Apertura de ofertas 03/05/2012 a las 11.15 hs	

Razón social oferente:	
CUIT:	
Domicilio constituido en la C.A.B.A.:	
Domicilio real:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	Fax:

Se hace saber al señor oferente que el mero hecho de presentar la oferta implica su declaración de voluntad para el uso del correo electrónico y su reconocimiento como medio válido de comunicación con el Ministerio Público Fiscal.

REGLON	CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO (\$)	COSTO TOTAL (\$)
1	150	Impresoras láser monocromo con capacidad de impresión doble faz interfase de red		
2	40	Scanners color		
3	60	Notebooks		
TOTAL COTIZADO				

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: MESA DE ENTRADAS DEL MPF. Personalmente en Combate de los Pozos 155 – 1º piso contrafrente – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: hasta las 11:00 hs. del día 03/05/2012
Correo electrónico de la UOA: comprasmpf@jusbaire.gov.ar

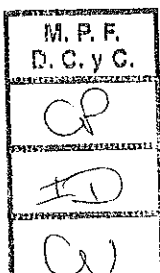
PLAZO DE ENTREGA: _____

OFERTAS ALTERNATIVAS: SI / NO (tache lo que no corresponda)

Declaro bajo juramento encontrarme habilitada/o para contratar con la C.A.B.A. en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 95 y 96 de la Ley Nº 2095 reglamentado por Resolución CCAMP Nº 11/10).

Lugar y fecha: _____

FIRMA
(DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL)





Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Licitación Pública N° 02/12

ANEXO IV a la Disposición UOA N° 10/12
MODELO DE PUBLICACIÓN

DISPOSICIÓN UOA N° 10/12.
FISCALÍA GENERAL

Adquisición de impresoras, scanners y notebooks para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
Actuación Interna N° 21404/12.
Licitación Pública N° 02/12.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: La Licitación Pública N° 02/12, tiene por objeto la adquisición de impresoras, scanners y notebooks para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., conforme las características y demás condiciones que surgen del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y del Pliego de Especificaciones Técnicas aprobados para la presente contratación.

LUGAR DE CONSULTA Y RETIRO DEL PLIEGO: Por correo electrónico a comprasmpf@jusbares.gov.ar o en la página de Internet <http://www.mpf.jusbares.gov.ar/lang/es/administracion/compras-y-contrataciones-procurement-2-2-2/licitaciones-publicas-competitive-biddings/> o en el Departamento de Compras y Contrataciones del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL sita en Combate de los Pozos 155, 3° piso de esta Ciudad, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 17:00 hs., o al teléfono 4011-1538.
VALOR DEL PLIEGO: gratuito.

LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS: hasta las 11:00 horas del día 03 de mayo de 2012 en la Mesa de Entradas del Ministerio Público Fiscal, sita en Combate de los Pozos 155, 1° piso contrafrente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Combate de los Pozos 155, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 03 de mayo de 2012, a las 11:15 horas.

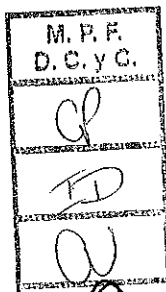
PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: plazo mínimo de treinta (30) días, hábiles a contar de la fecha de la apertura, prorrogables automáticamente por igual plazo.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial de la Licitación Pública N° 02/12 asciende a la suma de pesos un millón ciento ochenta y nueve mil ochocientos (\$1.189.800,00) IVA incluido.

Miguel Ángel Espiño
Unidad Operativa de Adquisiciones
Fiscalía General
Ministerio Público Fiscal.

Inicio: 16/04/2012

Vence: 17/04/2012





Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Licitación Pública N° 02/12

ANEXO V a la Disposición UOA N° 10/12
MODELO DE INVITACION A COTIZAR

Buenos Aires, de de 2012.

Actuación Interna N° 21404/12

INVITACIÓN N° /12

Señores

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel.
Horario:

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de Jefa del Departamento de Compras y Contrataciones del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de invitarle a participar en la Licitación Pública N° 02/12, tendiente a la contratación que más adelante se detalla.

A continuación se mencionan datos relevantes del presente llamado:

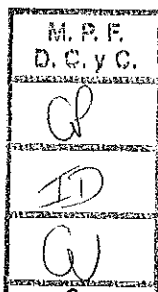
MINISTERIO PÚBLICO: Según lo dispuesto por la Ley N° 1.903, el Ministerio Público integra el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con carácter independiente y dotado de autonomía funcional y autarquía, teniendo a su cargo la administración general y financiera de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 de la Ley citada.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: La Licitación Pública N° 02/12, tiene por objeto la adquisición de impresoras, scanners y notebooks para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., conforme las características y demás condiciones que surgen del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y del Pliego de Especificaciones Técnicas aprobados para la presente contratación.

LUGAR DE CONSULTA DEL PLIEGO: Por correo electrónico a comprasmpf@jusbaire.gov.ar o en la página Web del M.P.F. <http://www.mpf.jusbaire.gov.ar/lang/es/administracion/compras-y-contrataciones-procurement-2-2-2/licitaciones-publicas-competitive-biddings/> o en el Departamento de Compras y Contrataciones - Combate de los Pozos 155 3º Piso frente Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 17:00 hs. hasta el día y hora de la apertura.

VALOR DEL PLIEGO: Pliego sin valor.

LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS: Mesa de Entradas del MPF, Combate de los Pozos 155, 1º piso contrafrente, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11:00 hs. del día 03/05/2012.



LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Unidad Operativa de Adquisiciones, Combate de los Pozos 155, 3º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

FECHA Y HORARIO DE APERTURA: El día 03 de mayo de 2012 a las 11:15 hs.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días. A su vencimiento, la oferta se prórroga automáticamente por igual plazo, salvo indicación en contrario por parte del oferente en su propuesta económica.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.